

Exp.
N6988
OK 1802/ 75912

Quito, 9 de diciembre del 2016

Señora Ingeniera

Janeth Lourdes Rosales Ruiz

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que en la Junta Extraordinaria de Accionistas reunida el 7 de diciembre del 2016, se tuvo el acierto de elegirle a usted como PRESIDENTA de la Compañía ROMERO & ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., por el periodo estatutario de dos años.

Sus funciones se detallan en el Art. 14 de los Estatutos de la Compañía ROMERO & ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., elevado a escritura pública del 4 de octubre del 2006, ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 18 de diciembre del 2006, bajo el número 3490, tomo 137, repertorio 051819.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima.

Keith David Romero Beltrán

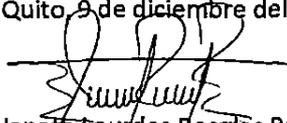
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

ROMERO & ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.

CC 170726961-7

Janeth Lourdes Rosales Ruiz, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor de edad, ACEPTO el cargo de PRESIDENTA de la Compañía ROMERO & ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., que se me confiere según el nombramiento precedente.

Quito, 9 de diciembre del 2016


Janeth Lourdes Rosales Ruiz

PRESIDENTA

ROMERO & ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.

CC 171281847-3

TRÁMITE NÚMERO: 75912



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	55212
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18021
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROMERO & ROMERO CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROSALES RUIZ JANETH LOURDES
IDENTIFICACIÓN:	1712818473
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 3490 DEL 18/12/2006 NOT. 31 DEL 04/10/2006.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

